

RESISTENCIA

Memoria del colectivo de resistentes antifranquistas en León

Nº 6 y 7. Diciembre de 2006

Así comienzan decenas de cartas que tengo sobre mi mesa. Sus remitentes son los protagonistas de esta historia que hasta hoy quiso permanecer privada.

El 20 de Julio de 1936, fecha en que los alzados se hicieron con León, **Albina Pérez Fernández** aún no había cumplido once años. Su padre, **Esteban Pérez**, afiliado a Izquierda Republicana y propietario del bar Aterrizaje en la calle de La Paloma esquina con La Sal, fue detenido poco después y encarcelado como otros tantos leoneses cuyo único "delito" era creer en la legalidad. "Pero si somos republicanos", dijo **Nemesia Fernández** cuando arrestaban a su marido. El capitán de la Guardia Civil que mandaba la patrulla respondió con corrección: "Señora, republicanos somos todos".

Esteban fue llevado primero a la prisión Puerta Castillo y luego a San Marcos. Después de siete meses de cautiverio salió vivo del refugio de peregrinos habilitado para matadero.

Lo previsible en aquel tiempo habría sido que en adelante la familia Pérez Fernández se plegara a la cultura de terror y silencio que aún pervive en muchos rincones de nuestro país. Pero no fue así, Esteban fue de los pocos que mantuvo un ambiente de normalidad en su hogar, haciendo comentarios esperanzados cuando los aliados infligían derrotas a las tropas nazis y ello hacía ver el final del franquismo. Nemesia no dejaba de repetir "Esto no puede durar" y se refería a Franco como "El Codillo".

Aquel ambiente impregnó a sus hijos Esteban, Albina y Carmen de un pensamiento libre y crítico.

Albina se matriculó en la Universidad de Madrid en 1942. Tres años después del final de la guerra, las universidades españolas estaban dominadas por falangistas y por integristas católicos, con lo que las enseñanzas se ajustaban a los ideales del Estado nacionalsindicalista. Muchos de los anteriores docentes habían sido depurados y sus sustitutos eran hombres directamente comprometidos con el levantamiento. Para los estudiantes se creó un "sindicato" de afiliación obligatoria cuya misión era de vigilancia y represión, el SEU.

QUERIDA ALBINA:



Albina Pérez Fernández.

En 1944 Albina ya conocía a **Carmelo Soría**, **Manuel Lamana**, **Nicolás Sánchez-Albornoz**, **Mercedes Vega**, **Gerardo Renard**, **Pablo Pintado**, **Luis Rubio**, **Oscar Kriales** y a otros más. "Hablabamos del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y así veíamos quién estaba a favor de los aliados o de Hitler". Poco a poco, quienes deseaban la derrota del nazis-

rardo Renard y otros, hicieron la pintada más emblemática del antifranquismo: "¡Viva la universidad libre! FUE". Emplearon nitrato de plata, invisible por la noche, por lo que durante algunos días la policía se desorientó y no consiguió borrarla. Después, la saña con la que quisieron hacerla desaparecer unida al humilde coeficiente intelectual de los represores, les llevó a picar una a una las letras, con lo que esculpieron un bajorrelieve que inmortalizó la pintada.

Semanas más tarde fueron detenidos doce dirigentes de FUE, entre ellos Albina. Su interrogatorio se prolongó durante ocho días en el Ministerio de la Gobernación, donde sufrió vejaciones por parte del comisario **Roberto Conesa** y del juez, titular del Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo, el coronel de Infantería **Enrique Eymar Fernández** (de triste fama: comandante del ejército republicano procesado tras la entrada de Franco en Madrid que, por motivos que se desconocen, vio sobreseída su causa y reingresó en el ejército franquista, siendo nombrado juez militar hasta la creación del TOP en marzo de 1964. Mostró la más despiadada de las inquinas hacia los antifranquistas. Fue el responsable del proceso a **Julián Grimau** y actuó en 4.000 causas de las que más de 1.000 fueron condenas a muerte). Albina y sus compañeros fueron acusados del delito de Rebelión Militar y condenados a una pena doble de la solicitada por el fiscal. Al parecer fue **El Codillo** el responsable de esa veleidad judicial, molesto por las gestiones que realizaba el exiliado don **Claudio Sánchez-Albornoz** para obtener la libertad de su hijo y de sus compañeros.

Al año siguiente, cuando ella aún estaba recluida, Manuel Lamana y Nicolás Sánchez-Albornoz se fugaron del campo de trabajo de Cuelgamuros (rebautizado V.C.), donde el dictador construía lo que habría de ser su faraónico mausoleo. Una novela del primero y una polémica película han dado testimonio de aquella huida.

Albina permaneció quince meses en la prisión de Ventas. Cuando cumplió su condena continuó estudiando (no fueron expedientados, seguramente por descuido del juez). Buena estudiante, terminó su carrera con calificaciones altas y, como la mayor parte de los procesados, dedicó muchos años a la labor docente.

Recuerda que al salir de prisión recibió el apoyo de profesores y compañeros, incluso de aquellos que provenían de sectores derechistas, como el catedrático **Santiago Montero Díaz** o la estudiante **Elena Giménez Caballero**, llamada Chicolina porque sus padres habían querido que naciera varón. Y le contaron alguna anécdota divertida, como la forma en que **Antonio Ballesteros Beretta** había mostrado su incredulidad por la detención de Albina: "¿Republicana? Imposible, ¡si lleva medias!".

Pese a la distancia forzada por el exilio de tantos años y a las obligaciones profesionales o académicas, aquellos pioneros mantienen su amistad, se escriben, se mandan libros y saben unos de otros. En su día se felicitaron por la detención de **Augusto Pinochet**, responsable de la tortura y asesinato en 1976 de su compañero **Carmelo Soría**. Y hace ya casi 10 años celebraron el 50º aniversario de su primera rebeldía. Lo hicieron de forma privada, en casa de Nicolás.

También de forma casi privada le fue confiada esta historia a RESISTENCIA.



so se fueron haciendo amigos. Llegaron a ser poco más de 20 estudiantes que se reunían en el bar de la Facultad de Filosofía o en el bar La Elipa. Anticipaban lo que parecía inevitable: que los aliados no se detuvieran en los Pirineos y continuaran avanzando hacia el sur, liberando España del fascismo.

En ese clima de esperanza decidieron hacer que resurgiera la mítica Federación Universitaria Escolar (FUE), un sindicato de estudiantes laico y republicano fundado en 1926 por **Antonio María Sbert**.

Repartieron pasquines, pegaron etiquetas en las farolas de la Universidad e hicieron pintadas. En 1946, decepcionados ya por el abandono de los aliados, repartieron un manifiesto en el que acusaban al SEU de pretender convertir la Universidad en un cuartel y a los universitarios en reclutas y llamaban a los estudiantes a iniciar la contestación. Fueron los primeros rebeldes en la universidad española.

En 1947, un grupo en el que estaban Pablo Pintado, Ignacio Faure, Ge-

En memoria: VENTURA BOBIS ZAPICO (1935 / 1972)

Ventura sería hoy uno de nosotros (como Justino, Ricardo o Benjamín) de no ser por una broma pesada.

—Chico, ¿sabes si cubre mucho la poza?
—Vaya, sí, mucho.
—¿Sabes si podré tirarme desde aquí?
—Claro, yo me he tirado un montón de veces. Sin problema.

No lo pensé más y me lancé al agua. Sentí un golpe tremendo, un dolor muy agudo y una total paralización de mis fuerzas. Mi cabeza debía de haber chocado contra una piedra. Bueno, ya la hice, pensé. Abrí los ojos y vi el agua que se mezclaba con sangre. Vi unos brazos y creí que eran los de alguien que venía a salvarme, pero enseguida me di cuenta de que eran los míos, mis brazos que pendían inertes. Me sentí izado y vi la cara angustiada de Vélez y Pibe.

Con dieciocho años pasó de ser un chaval más del Crucero a paciente crónico de sanatorio.

Verá, le dije al médico, hace cuatro meses que me accidenté y sé que me rompí el espinazo y que no me puedo mover, que tengo heridas, que no siento nada de la cintura para abajo. Y sé que las piernas no las muevo ni las controlo para nada. Y sé que me orino y me ensucio sin darme cuenta. Pero lo que no sé es si esto será para siempre. Si nunca me curaré, si no habrá posibilidad de que me recupere.

O, como escribió en sus Memorias:

Medio cuerpo muerto pegado a medio cuerpo vivo... y para qué luchar, qué voy a conseguir: permanecer el resto de mi vida sentado en una silla de ruedas siendo sólo un pedazo de carne maloliente. No, reventar es lo que tengo que hacer, reventar cuanto antes.

Pero decidió seguir. Se sobrepuso con la fuerza de voluntad que se percibía en él a los pocos minutos de conocerle.

Desde que estaba hecho una piltrafa tumbado en una cama de la casa de mis padres, en León, ha llovido mucho, han pasado siete años. Mi estado ahora es bastante satisfactorio. Las manos, aunque parecen garfios, me sirven para todo: para comer, lavarme, vestirme, escribir. Y me sostengo de pie, los músculos de las piernas están fuertes pero no puedo andar, las caderas no tienen movimiento, se han calcificado dentro de las fosas ilíacas y eso a causa de los cuidados que me faltaron en el hospital. Ahora me van a operar para dar juego a las caderas. Los médicos me han asegurado que llegará a andar sin necesidad de aparatos ortopédicos y estoy contento.

Del sanatorio salió caminado con ayuda de muletas y siendo ya un activista.

El asesinato de Lumumba nos afectó y pagamos al cura para que le dijera una misa.

Era como un acto simbólico, una forma de expresar nuestra protesta. Aquel día bajamos a misa los que nunca asistíamos, los seis o siete más significados. Bajamos a las 6 de la mañana en camilla, en sillas de ruedas o



Pasa a página 2

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
C/ ALCALÁ 38-40 - 28014 MADRID

REGISTRO GENERAL SALIDA
003118

73 MAR, 2001

114689/116
Madrid
08 de marzo de 2001
Certificado de Permanencia
Prisión de Mujeres de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
C/ ALCALÁ 38-40 - 28014 MADRID

ENTRADA
Nº. 2001900031711
19-03-2001 09:49:44

Permanencia total en Prisión 441 días.

Y para que conste a petición del interesado, se extiende la presente que firmo con el Vº Bº del Director y con el sello del Centro en Madrid a 08 de marzo de 2001.

EL DIRECTOR GENERAL VICTORIA KENT
EL SUBDIRECTOR

Viene de página 1

apoyados en muletas. Le hicimos una corona con una inscripción: a Patrice Lumumba, asesinado por los capitalistas belgas.

A mediados de los 60, Ventura vivía en Madrid con su hermano César y era una leyenda entre los antifranquistas de Madrid, Toledo, Salamanca y Valladolid. Los estudiantes hablábamos con admiración del leonés parapléjico que se interponía entre los antidisturbios y los manifestantes, tirando una muleta a cada lado cuando la policía daba la señal de cargar y la gente empezaba a correr. Su cuerpo caía ante ellos y era atropellado por las primeras filas de grises, pero les obligaba a detenerse, interrumpía su carrera, lo que daba tiempo a que los manifestantes se dispersaran. Lo hacía día sí y día también: Atocha, Cibeles, Puerta de Alcalá. Donde había saltos allí estaba Ventura.

Los dos grises cruzaron los brazos bajo mis muslos y la espalda y me alzaron. Me llevaron hacia los furgones. La gente se paraba desde lejos a observar y es que formábamos un grupo extraño: abría la marcha un policía con la porra y el escudo recogidos en una mano y mis muletas en la otra, después iba el bloque en el que dos grises me portaban en andas y seguían dos policías más, uno llevando todo lo que se me había caído y otro vigilando. Seis policías sólo para mí y los demás desconcertados, sin saber qué hacer.

Le llevaban a la Dirección General de Seguridad y le mantenían 72 horas encerrado en los sótanos. Después lo ponían en libertad porque no había juez que se atreviera a procesar a aquel parapléjico cuyo único delito era dejarse caer al suelo.

En dos ocasiones hubo jueces que sí se atrevieron a encarcelarlo. La segunda vez, en la prisión de Yeserías, Ventura conoció a Narciso Julián, un histórico del Comité Central del Partido Comunista.

Narciso me causó una gran impresión. Cuando años más tarde le recordaba me venían a la mente los versos de Neruda:

*He renacido muchas veces desde el fondo
de estrellas derrotadas,
reconstruyendo el hilo
de las eternidades que poblé con mis manos.
Y ahora voy a morir,
sin nada más, con tierra
sobre mi cuerpo, destinado a ser tierra.*

...
*Quiero estar en la muerte con los pobres
que no tuvieron tiempo de estudiarla,
mientras los apaleaban los que tienen
el cielo dividido y arreglado.*

Ventura Bobis Zapico falleció en 1972. Nos dejó escritas 170 páginas con sus recuerdos.



Ventura Bobis Zapico pintado por su hermano César.



que nos rodea o lo que dijo mientras vivía.

La memoria de vivos y muertos tiene partes íntimas que sólo importan a sus íntimos y públicas que importan a todos. El tedio mortal que invade a la población española consume una potente industria del chismorreo. Y algo de eso contagia a muchas de esas memorias que insisten en enfatizar lo que todo tenemos en común: los vicios de la carne, la vanidad. César Bobis, unas semanas antes de morir, daba a la imprenta un libro con una selección de sus cuadros y una serie de citas que suponían un mensaje testamentario para los que le rodeábamos. Sobre ellas he escrito alguna glosa en otro lugar. Pero justo es que quien hizo ese esfuerzo por pensar hasta el final, quien no se dejó ir hacia la oscuridad sin esforzarse por iluminar las vidas de quienes venían detrás, reciba de nosotros no una apología sentimental, sino un similar esfuerzo por pensar su aporte a la vida común de los que le conocimos.

La militancia temprana de César y Ventura en el PCE desde los años 60 tenía mucho más de conspiración romántica que de



Un magnífico cuadro de la serie Biología (1987) de César.

CÉSAR BOBIS ZAPICO (1943-1996)

Memoria contra Historia, Historia contra Memoria

Guillermo Rendueles

La Historia es un discurso que escrito en mármoles sirve para loa de los poderosos. A los de abajo la Historia siempre nos suena al altisonante "Carolus Rex" que preside los monumentos de quienes hicieron la historia a costa de quienes la padecieron. Nunca deberíamos leer una historia sin recordar las preguntas de Brecht:

*Tebas, la de las siete puertas ¿quién la construyó?
En los libros figuran los nombres de los reyes.
¿Arrastraron los reyes los grandes bloques de piedra?...
La noche en que fue terminada la Muralla China,
¿adónde fueron los albañiles?...*

La mirada de los de abajo debe parecerse a la del Ángel de la Historia que se le apareció a W. Benjamin: el Ángel compadecido de las víctimas y arrastrado por el viento del porvenir sólo ve horrorizado desgracias y catástrofes donde nosotros vemos historia y progresos.

La memoria en cambio es eso que surge del habla de los de abajo cuando se cuentan sus vidas o las venturas y desventuras de los hombres que nos pasaron la cita del pasado para que continuásemos lo que ellos habían continuado. Memoria popular que persiste para que no olvidemos el nombre de las cosas —casa, trabajo, explotación— y para con ello hacer reaparecer de vez en cuando aquel fantasma que recorrió Europa y que hizo temblar a los poderosos

Es mucho de esa Memoria y poca Historia lo que a mí y a sus amigos nos queda de César Bobis. Y es esa memoria la que nos mueve cuando llega Junio a reunimos en el cementerio de León para ver cómo ha crecido la planta que cubre su sepultura, para irnos a comer, a hacer risas y a especular sobre lo que diría hogaño del pan y circo

cálculo político. Sus camaradas eran novelistas metidos a revolucionarios profesionales como **Armando López Salinas** o abogados como **Manolo López** que cambiaban a menudo la toga por el traje de presidiario. Hombres del aparato tan lejos de la realidad como **Sánchez Montero**. Algunas conspiraciones que se montaron en Cruz de Marcenado propiciando reuniones de **Tierno Galván** con socialistas asturianos en las que nadie sabía quién era quién ni a qué organización representaba, fueron dignas de la pluma de Pío Baroja. Desde su piso de Madrid salieron miles de panfletos llamando a la huelga general a los que el pueblo madrileño respondía con la mayor indiferencia. Ellos y yo repartíamos propagandas o periódicos como *Mundo Obrero* llenos de verdades contra Franco y de mentiras sobre el mundo en general. Aún me sonrojo (tenéis que perdonarnos, eran tiempos oscuros) de los elogios a los tiranos prosoviéticos o los insultos a los resistentes húngaros y nuestra tonta confianza en dirigentes tan oportunistas como Santiago Carrillo.

Pero frente a esa idiota maldad política, nuestros escritos y gritos sí señalaban al mal presente, maldecían al tirano y su corte, quebraban un poco lo real a favor de lo posible y esperanzaban a una población derrotada y sumisa. Por eso César fue perseguido por buenas razones. De aquel tiempo fueron las primeras detenciones, las primeras palizas de la brigada político social, la cárcel de Carabanchel, los expedientes de la Universidad de Madrid.

En el traslado de César Bobis a Salamanca por causa de uno de esos expedientes con los que rectores y claustro profesoral nos obsequiaban con generosidad —todos son ahora demócratas de siempre y muchos estabulados en cargo político— le conocí yo. Me lo presentó **Pepe Núñez**, uno de los pocos salmantinos que con su familia resistía entonces a un dictador que envejecía mientras el pueblo soñaba con un muerto.

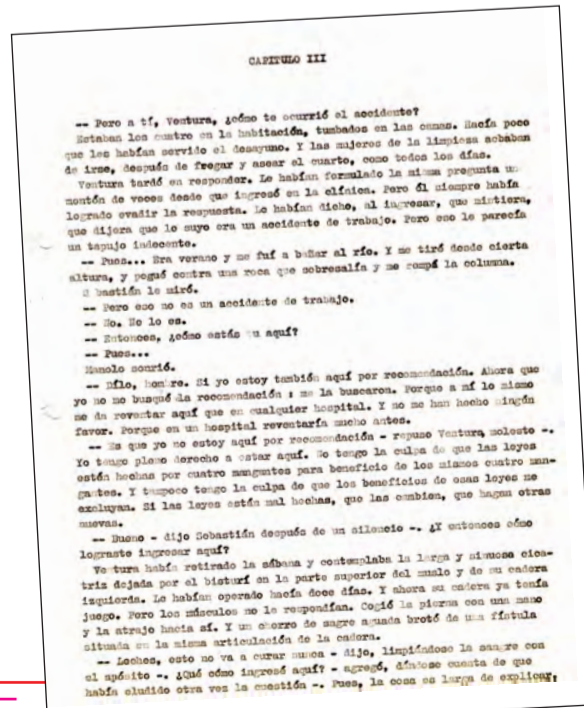
La seducción inicial de César Bobis, aparte de su genio para pintar o su saber vital, residía en la ausencia de retórica en la militancia. Respondía a la imagen del Héroe Perezoso que Eco utiliza para describir a muchos hombres de la Resistencia antifascista que supieron luchar y morir con dignidad pero que hubiesen preferido no tener que hacerlo para poder continuar con sus libros o sus lienzos. Había que luchar contra la peste franquista pero no por gusto "ni alegre el gesto" por la aventura como el facha que se alista a la Falange para ser el novio de la muerte. Lo nuestro, lo de César, no era todo aquello que hacíamos casi las 24 horas del día —tirar panfletos, pintar paredes, defendernos a pedradas de la policía— sino leer, filosofar de forma peripatética, ligar. Pasamos en varias ocasiones por las comisarías o la cárcel pero a la salida las historias tenían más una clave cómica que heroica: ¡como chillaba César cuando el social le daba pisotones con el tacón sin darse cuenta de que llevaba unos zapatos muy grandes y apenas le dolía! O cuando el maestro de la cárcel de Salamanca autorizó el paso del *Tropico de Cáncer* —qué bien venía para lo que te dije— como libro de geografía.

Naturalmente que como los hombres imprescindibles de los que nos habla Brecht, César luchaba siempre —su última detención en Salamanca fue durante el gobierno de Arias Navarro en una manifestación procomuneros— pero sin reducir la vida al papel del militante comunista. De ahí también la resistencia cultural de César: las mejores portadas de la prensa clandestina española son sin duda suyas y algunos carteles con llamamientos al 1 de Mayo, que deberían ser un patrimonio sindical, también lo fueron. Hasta el final de su vida tuvo una generosidad inagotable para hacer dibujos o carteles para las causas perdidas.

Pasar la cita contra la historia requiere tener lucidez y encanto para reunir a la gente y que en esos grupos aflore lo mejor y se silencie lo malo de nuestros yoes. César Bobis hacía unos bellísimos retratos en los que el modelo siempre salía favorecido. Su presencia producía idénticos efectos sobre el comportamiento de los que le rodeaban: eclipsaba mezquindades y favorecía inteligencia en los grupos que mimetizaban su presencia y todos nos transformábamos en gentes mucho mejores —más bellos y listos— de lo que éramos en su ausencia.

Otro de los rasgos contagiosos de César era el valor. Recuerdo una noche antes de un 1 de Mayo en Salamanca en que pegando carteles, un social nos disparó. Después de correr un rato, César empezó a contarme no se qué historia de Sartre sobre el infierno mientras yo vomitaba de miedo. Naturalmente el valor, el encanto, la inteligencia son dones que nos vienen dados pero compartirlos con los miedosos—torpes—desangelados como yo y tantos otros constituyó un impagable regalo. Esa deuda con César Bobis, común con todos los buenos hombres que pueblan nuestra memoria, no tiene otro pago que mantenernos lo más iguales a como éramos con ellos, no rebajarnos para que lo atroz, la adaptación y sumisión a lo real —la aceptación del Rey Borbón, el escalafón o la muerte— nos llegue más nunca que tarde.

Carlos Alfaro



INFORME

LOS LEONESES QUE SE FUERON A ASTURIAS

CONSEJOS DE GUERRA
CELEBRADOS EN GIJÓN

8-11-37. CG contra guardias de Asalto. **Maximiliano Gómez Cobos**. Pena de muerte. Fusilado: 9-11-37. De Carucedo, Ponferrada, hijo de Matías y Cándida, 28 años, casado. Teniente. **Facundo López Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 9-11-37. De Veguellina del Órbigo, León, hijo de Facundo y Avelina, 28 años, casado. Sargento.

10-11-37. **Cirilo Vacas Gordón**. Pena de muerte. Fusilado: 8h, 23-11-37. De Trobajo de Abajo, León, hijo de Sixto y Francisca, 61 años, casado, industrial. De UR. **Pedro Vacas Arias**. Pena de muerte. Fusilado: 8h, 23-11-37. De León, hijo de Cirilo y Ceferina, 32 años, soltero, industrial. De UR.

11-11-37 **Jueves**. No se celebraron Consejos de Guerra.

12-11-37. **Gerardo Carcedo Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 20-11-37. De San Vicente del Condado, León, hijo de Donato y Florentina, 30 años, casado, guardia de Asalto.

19-11-37. **Manuel Morán Robles**. Pena de muerte. Conmutada: 7-12-37. De Matallana, León, hijo de Matías y Lucrecia, 31 años, soltero, perito industrial electricista. De CNT.

24-11-37. **Eduardo Herrero Álvarez**. Pena de muerte. Fusilado: 9-12-37. De Torneros, Onzonilla, León, hijo de Pedro y Celia, 30 años, casado, guardia de Asalto. Sargento. **Teodoro Herrero Álvarez**. Condena: Reclusión perpetua. Hermano del anterior, 28 años, guardia de Asalto.

29-11-37. **Fernando Álvarez Díaz**. Pena de muerte. Fusilado: 13-12-37. De Murias de Paredes, León, vecino de La Barganiza, Siero, hijo de Santiago y Manuela, 32 años, casado. Del PCE.

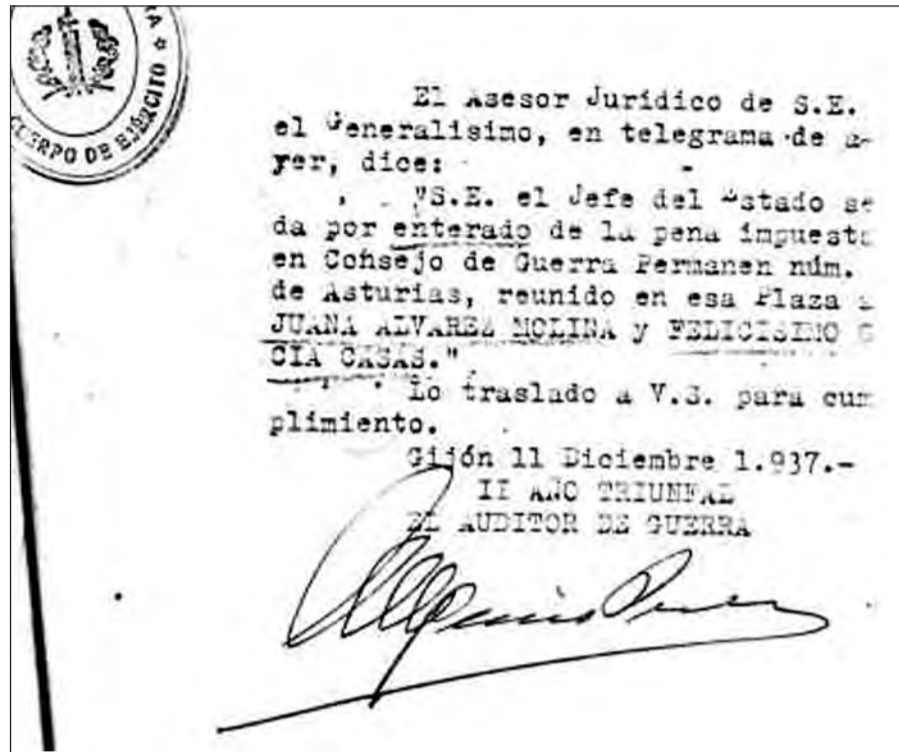
30-11-37. **Nicolás Canseco Fernández**. Pena de muerte. Conmutada: 10-12-37. De Cirujales, Vega de Arienza, León, hijo de Amadeo y María, 33 años, casado, guardia de Seguridad.

2-12-37. **Felicitísimo García Casas**. Pena de muerte. Fusilado: 15-12-37. De Urdiales del Páramo, La Bañeza, León; hijo de Balbino y Josefa, 24 años, soltero, jornalero; luego, miliciano. **Manuel Cañón Cigales**. Condena: reclusión perpetua. De Villamer, Villasabariego, León, hijo de Rafael y Tomasa, 44 años, casado, "Cabo de Asalto de ideas religiosas; estuvo en el frente con las fuerzas rojas". **Donino Láiz Láiz**. Condena: reclusión perpetua. De León, hijo de Antonio y Gorozia, 30 años, soltero, guardia de Asalto. **Miguel Posada Gómez**. Condena: reclusión perpetua. De Celada, León, hijo de Juan y Josefa, 28 años, guardia de Asalto. "Cabo de Asalto, de buenos antecedentes; intervino, sin embargo, en el asedio a los cuarteles; fue promovido a teniente."

4-12-37. **Jesús Fernández Ruiz**. Pena de muerte. Fusilado 15-12-37. De Brañuelas, Villagatón, León, hijo de Justo y Ceferina, 59 años, médico. **Daniel Robles Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 10-1-38. De La Cándana, La Vecilla, León, hijo de Pastor y Jerónima, 34 años, casado, teniente de Asalto. **Elías Collantes Pérez**. Condena: 15 años. De Galleguillos de Campos, Sahagún, León, hijo de Nemesio y Máxima, 37 años, casado, guardia de Seguridad.

6-12-37. **Desiderio Rojo Gregorio**. Pena de muerte. Conmutada. De Codornillos, León, hijo de Benito y Sabina, 21 años, soltero, dependiente. De las JSU; voluntario en el frente.

9-12-37. **Isidoro Álvarez Gutiérrez**. Pena de muerte. Fusilado: 10-1-38. De Azadinos, León, hijo de Felipe y Petra, 41 años, casado, guardia de Seguridad.



Tras la caída del Frente Norte hubo 7.347 detenidos, la mayoría capturados en el mar por la Escuadra franquista cuando huían a bordo de vapores y motoras. Entre ellos había 221 leoneses, que habían pasado a Asturias en las fechas inmediatamente posteriores al golpe de Estado de Julio de 1936.

RESISTENCIA publica una reseña de los datos que figuran en las sentencias de los Consejos de Guerra contra estos leoneses. De ellos, 46 fueron condenados a reclusión perpetua, 71 fusilados y a 29 les fue conmutada la pena de muerte por cadena perpetua.

Entre los sentenciados hay mujeres y hombres de todo tipo de profesiones, incluidos guardias de asalto, guardias civiles y militares del ejército franquista que se cambiaron de trinchera. Con éstos, los golpistas no tuvieron compasión.

Se han eliminado los Consejos de Guerra sobreesidos y las absoluciones.

10-12-37. **Manuel Ordoñez García**. Condena: 12 años. De Geras de Gordón, León, hijo de Juan y Catalina, 29 años, casado, guardia de Asalto. **Esteban Redondo Martínez**. Pena de muerte. Conmutada: 31-12-38. De Villarroaño, León, hijo de José y Lorenza, 37 años, casado, sargento de Asalto; "de ideas de orden; intervino en el ataque a los cuarteles".

13-12-37. **Gabino Seco Carreño**. Pena de muerte. Fusilado: 5-1-38. De Toral de Los Guzmanes, León, vecino de La Calzada, Gijón, hijo de Gregorio y Victoria, 48 años, casado, peón.

17-12-37. **Demetrio Crespo Osorio**. Pena de muerte. Fusilado 5-1-38, de Campo de la Lomba, León, hijo de Rafael y Amalia, 25 años, soltero, labrador. Del PCE. Abandonó el regimiento nacionalista en el que estaba encuadrado y se pasó a zona republicana.

18-12-37. **Daniel Fernández Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 10-1-38. De Caboalles de Arriba, Villablino, León, hijo de Antonio y María, 24 años, fogonero. De UGT. **Alfredo Pereda Vivanco**. Pena de muerte. Fusilado: 10-1-38. De León, vecino de Madrid, hijo de Antonio y Dolores, 21 años, soltero, estudiante. **José Ferrero Díaz**. Condena: 12 años. De Robles, Matallana, León, hijo de Jesús y María, 31 años,

soltero, guardia de asalto. **Adeodato Sánchez Cueto**. Pena de muerte. Conmutada: 5-1-38. De Herreros de Rueda, León, hijo de Nicanor y Manuela, 40 años, casado. De CNT; era chófer del Ayuntamiento de León.

Se suspenden los Consejos de Guerra por Navidad.

3-1-38. **Balbino Rodríguez López**. Pena de muerte. Fusilado: 3-2-38. De Suarbol, León, vecino de Mier, hijo de José y Dominga, 58 años, casado, labrador. Del PCE.

4-1-38. **Ramiro Fernández García**. Pena de muerte. Fusilado: 4-3-38. De Braseros, Boñar, vecino de Ciñera, León, hijo de Juan y Ángela, 44 años, casado, jornalero. De UGT.

10-1-38. **Agapito García Valdevejas**. Condena: 20 años. De La Bañeza, León, vecino de Gijón, hijo de José y Nieves, 31 años, casado, dependiente y viajante. De UGT.

11-1-38. **Antonio Cardín Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 15-2-38. De Pozo de Cabrales, hijo de Inocencio y María, 31 años, soltero, jornalero.

12-1-38. **Basilio Blanco Iglesias**. Pena de

muerte. Fusilado: 15-2-38. De Astorga, León, hijo de Pedro y Josefa, 28 años, soltero, limpiabotas. Del PCE y CNT. **Manuel Cañón Labrador**. Pena de muerte. Fusilado: 15-2-38. De Villasabariego, León, vecino de Gijón, hijo de Santiago y Brígida, 22 años, casado, guardia de Asalto. De UGT.

14-1-38. **Gregorio Vidal Robles**, "Goyo". Fusilado: 14-2-38. De La Vecilla, vecino de Pola de Gordón, León, hijo de Lucio y Virtuosa, 39 años, casado, médico. De UR.

17-1-38. **Francisco de Vier Lorenzo**. Pena de muerte. Fusilado: 16-2-38. De León, vecino de Gijón, hijo de Enrique y M^a Cruz, 38 años, casado, zapatero. **Manuel López Álvarez**. Pena de muerte. Fusilado 16-2-38. De Ponferrada, León, hijo de Manuel y Salvadora, 48 años, casado, chófer. De JL.

21-1-38. **Isidro Álvarez Cuñado**. Pena de muerte. Conmutada: 14-2-38. De León, vecino de Candás, hijo de Tomás y Agustina, 61 años, casado, ferroviario. De CNT.

22-1-38. **Dionisio Merino Álvarez**. Condena: reclusión perpetua. De León, vecino de Gijón, hijo de Secundino y Matilde, 42 años, casado, confitero.

2-2-38. Consejo de Guerra sumarísimo de oficiales generales, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Gijón: Alférez de la Guardia Civil, retirado, **Matías Sánchez Montero**. Pena de muerte. Fusilado: 2-4-38. De Santa María, Tembleque, Lillo, León, vecino de Madrid, hijo de Jesús y Dolores, 50 años, casado. Al iniciarse el GMN fue trasladado por vía aérea a Santander y Vizcaya; mandó una brigada en el Gorbea; luego, agregado a la 5^a División; capturado al huir por mar

3-2-38. **Antonio Pérez Bello**. Pena de muerte. Fusilado: 5-3-38. De Ponferrada, vecino de Fabero, León, hijo de Eloy y Generosa, 33 años, casado. Dirigente del Sindicato Minero de CNT.

4-2-38. **Lorenzo Alonso Robles**. Condena: reclusión perpetua. De La Vecilla, vecino de Grandoso, León, hijo de Julián y Hugona, 33 años, casado, minero. **Modesto Alonso Robles**, hermano del anterior. Condena: reclusión perpetua. Vecino de Veneros, León, 39 años, casado, minero. **Germán Alonso Robles**, hermano de los anteriores. Condena: reclusión perpetua. Vecino de Veneros, 30 años, soltero, minero. Los 3 se pasaron a zona roja y sirvieron voluntarios con el ejército enemigo.

8-2-38. **Nicanor González González**. Pena de muerte. Fusilado: 7-3-38. De León, vecino de Lada, hijo de Pedro y Rosa, 28 años, soltero, labrador.

10-2-38. **Manuel Fernández Fernández**. Pena de muerte. Conmutada: 30-3-38. De Cacabelos, León, hijo de Ambrosio y Manuela, 27 años, soltero, campesino. De CNT. **Eduardo Voces Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 30-3-38. De Voces, Ponferrada, hijo de Francisco y Encarnación, 29 años, soltero, labrador. De UGT.

14-2-38. **Carlos García Abad**. Condena: 12 años. De León, hijo de Benigno y Elisa, 36 años, soltero. Del Sindicato Ferroviario de UGT.

15-2-38. CG contra Guardias municipales de Gijón. **Solutor Rodríguez López**. Condena: reclusión perpetua. De León, vecino de Gijón, hijo de Santos y Manuela, 40 años, casado, guardia municipal. Del PSOE.

16-2-38. **Carlos Mingote Eguiagaray**. Condena: reclusión perpetua. De Carreño, León, hijo de Policarpo y Petra, 46 años, casado, médico. Dirigente de IR; jefe de los servicios sanitarios del campo de aviación de Carreño; director del Hospital de Granada con la graduación de capitán de Sanidad y presidente del Tribunal Médico Popular con la categoría de comandante. **José Monteserín Fernández**. Condena: reclusión

ABREVIATURAS: GMN: Glorioso Movimiento Nacional, eufemismo del golpe de Estado; CG: Consejo de Guerra; GC: Guardia Civil; ATEA: Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias; SRI: Socorro Rojo Internacional. UR: Unión Republicana; IR: Izquierda Republicana. JL: Juventudes Libertarias; JS: Juventudes Socialistas.

INFORME

LOS LEONESES QUE SE FUERON A ASTURIAS

perpetua. De Villablino, León, hijo de José y Cristina, 38 años, soltero, mecánico. Del PSOE y UGT.

17-2-38. **Ramiro Fernández González.** Pena de muerte. Conmutada: 4-5-38. De Villafranca del Bierzo, León, hijo de Cándido y Eudisia, 32 años, soltero, minero. De CNT.

19-2-38. **Petronilo Garnelo Guerrero.** Condena: reclusión perpetua. De Villafranca del Bierzo, León, hijo de Simón y María, 44 años, casado, comerciante. Chófer de hospitales.

21-2-38. **Gerardo Ruiz Álvarez.** Condena: 15 años. De León, hijo de Alfredo y Pilar, 21 años, soltero, labrador. De CNT.

22-2-38. CG celebrado contra 21 carabineros. **Manuel Álvarez Pérez.** Pena de muerte. Fusilado: 11-5-38. De León, vecino de Cudillero, hijo de Vicente y Clara, 40 años, casado, carabineiro.

23-2-38. **Manuel Sevillano Cordero.** Pena de muerte. Fusilado: 5-5-38. De Benavides, León, vecino de Gijón, hijo de Vicente y Josefa, 47 años, casado, guardia civil. **Enrique Muñiz Alonso.** Pena de muerte. Fusilado: 6-5-38. De Busdongo, León, vecino de Avilés, hijo de Laureano y Rosa, 36 años, casado. De UGT; presidente del Sindicato Ferroviario de Avilés.

24-2-38. **Miguel Robles Benavides.** Pena de muerte. Conmutada: 4-4-38. De Villarroaño, León, hijo de Manuel y Cándida, 24 años, soltero, labrador. De IR.

28-2-38. **Florencio García Pérez.** Pena de muerte. Conmutada: 9-5-38. De León, vecino de Avilés, hijo de Felipe y Rosa, 43 años, casado, peluquero. **José Castro López.** Condena: reclusión perpetua. De Corullón, León, hijo de Constantino y Concepción, 28 años, soltero, labrador.

1-3-38. **Salvador Álvarez Cuadrado.** Condena: reclusión perpetua. De Villafranca del Bierzo, León, hijo de Salvador y Lucía, 25 años, soltero, herrero.

2-3-38. **Antolino Fernández Fernández.** Pena de muerte. De León, vecino de Gijón, hijo de Miguel y Ramona, 29 años, soltero, dependiente. De UGT.

4-3-38. **Prudencio Pérez Charro.** Pena de muerte. Fusilado: 11-5-38. De Alija de los Melones, León, vecino de Gijón, hijo de Nicanor y Josefa, 30 años, soltero, zapatero. Del PCE.

5-3-38. **Lisardo Juárez Martínez.** Pena de muerte. Conmutada: 30-6-38. De León, hijo de Ricardo y Agustina, 43 años, soltero, labrador. Alcalde de Villarejo de Orbigo de Marzo a Mayo de 1936.

7-3-38. **Baltasar Suárez Díez.** Condena: 15 años. De La Vecilla, León, hijo de Constantino y Severa, 24 años, soltero, maestro. Se pasó a campo rojo. **Amado Fernández Villazón.** Condena: reclusión perpetua. De Gijón, hijo de Antonio y Carmen, 28 años, casado, mecánico. De CNT. **Belarmino González Rodríguez.** Condena: reclusión perpetua. De Villablino, León, hijo de Gerardo y Carolina, 22 años, soltero, minero. Del PSOE y de UGT.

8-3-38. **Martín Prieto Ordás.** Condena: reclusión perpetua. De León, vecino de Puente de Castro, hijo de Jacinto y Justa, 30 años, casado, oficinista. "de buena conducta aunque de ideología izquierdista; durante la guerra permaneció en el pueblo hasta Marzo de 1937, en que se pasó a zona roja." **Alvarino Álvarez.** Pena de muerte. Conmutada: 28-5-38. De Villamartín, Ponferrada, León, hijo de Engracia, 31 años, casado, minero. De UGT.

9-3-38. **Servando Vega Fernández.** Pena de muerte. Fusilado: 28-5-38. De Villafranca del Bierzo, vecino de Matarrosa del Sil, León, hijo

de Luciano y Francisca, 31 años, casado, minero. Del PCE. **Isidro Carballo Alonso.** Pena de muerte. Fusilado: 28-5-38. De Langre, Villafranca del Bierzo, León, hijo de Andrés y Josefa, 24 años, soltero, minero. De UGT. **Antonio Álvarez Álvarez.** Pena de muerte. Fusilado: 28-5-38. De Santa Cruz del Sil, Ponferrada, León, hijo de José y Catalina, 24 años, soltero, jornalero. Del PSOE; luego, del PCE.

10-3-38. **Manuel Rubio García.** Pena de muerte. Conmutada: 28-5-38. De León, vecino de Murias de Paredes, hijo de Adeonato y Oliva, 49 años, casado, labrador. Alcalde de Murias de Paredes. **Francisco García Vega.** Pena de muerte. Fusilado: 28-5-38. De Ponferrada, León, vecino de El Valle, Carreño, hijo de Ramón y Antonia, 22 años, soltero, labrador.

11-3-38. **José Durán Alonso.** Condena: reclusión perpetua. De León, vecino de Soto de Luiña, Cudillero, hijo de Juan y Josefa, 47 años, casado, carabineiro.

14-3-38. **Luciano Martínez González.** Pena de muerte. Conmutada: 21-4-38. De León, vecino de Gijón, hijo de Juan y Victorina, 37 años, casado.

16-3-38. **Aquilino Santamarta Cortés.** Pena de muerte. Conmutada: 31-12-38. De San Román, León, vecino de Turón, Mieres, 28 años, casado, metalúrgico. Secretario del PSOE.

17-3-38. **Santiago Fernández Cabezas.** Condena: reclusión perpetua. De León, hijo de Manuel y Justa, 35 años, casado, labrador. Secretario del Frente Popular y concejal.

18-3-38. **Antonio Gabela Cuétara.** Pena de muerte. Conmutada: 31-12-38. De León, vecino de Avilés, hijo de Florentino y Florentina, 20 años, soltero, estudiante.

19-3-38. Sábado, San José, no se celebraron Consejos de Guerra.

21-3-38. **Marcelino Pozuelo Redondo.** Pena de muerte. Conmutada: 6-5-38. De León, hijo de José y Emilia, 28 años, casado. Trabajaba como mecánico de la CAMPSA en León, continuando en su puesto hasta diciembre del 36, en que huyó, internándose en campo enemigo.

23-3-38. **Arsenio Alonso Alonso.** Pena de muerte. Fusilado: 7-5-38. De León, vecino de Ribadesella, hijo de Eusebia, 31 años, soltero, botero.

24-3-38. **Benigno Beltrán Rabanal.** Condena: reclusión perpetua. De La Vecilla, León, hijo de Aniceto y Viviana, 63 años, casado. Organizador de la Casa del Pueblo en La Robla. **Carlos Abella López.** Pena de muerte. Conmutada: 6-5-38. De León, hijo de Pompilio y Benedicta, 21 años, soltero, camarero. **Pascual García González.** Pena de muerte. Fusilado: 7-5-38. De Villavelasco, León, hijo de Agustín y Margarita, 27 años, soltero, labrador. Al iniciarse el GMN "se afilió a Falange, marchando al frente con una bandera de esa organización; se pasó al enemigo en unión de otro compañero con armamento y municiones, pasando a servir en el ejército marxista hasta el derrumbamiento del Frente Norte."

25-3-38. **Epifanio González Tanarilla.** Condena: reclusión perpetua. De León, hijo de Román y María, 27 años, soltero, sastre. **Hernán Álvarez Vargas.** Pena de muerte. Fusilado: 29-5-38. De Villablino, León, vecino de Gijón, hijo de Celestino y María, 38 años, soltero, fogonero. Secretario de la Casa del Pueblo.

28-3-38. **Miguel Vega Gutiérrez.** Pena de muerte. Fusilado: 29-5-38. De León, hijo de Felipe y Librada, 27 años, casado, ordenanza de Telégrafos. Del PCE. **Benjamín García García.** Pena de muerte. Fusilado: 29-5-38. De León, hijo de Pedro y Saturnina, 20 años, soltero. Del sindicato minero afecto al PCE. **Manuel Romero Martínez.** Pena de muerte. Fusilado: 29-5-38. De Villardepalos, vecino de Argayo de Pá-



Contra la pared, de Juan Genovés.

ramo de Sil, León, hijo de Pascual y Aurea, 42 años, casado, minero.

29-3-38. **Emilio Cañón Tascón.** Pena de muerte. Conmutada: 30-6-38. De León, vecino de Pendilla, León, hijo de Tomás y Engracia, 31 años, soltero, labrador.

31-3-38. **Ulpiano Fernández del Pozo.** Pena de muerte. Fusilado: 9-5-38. De La Mata del Páramo, vecino de Villaseca de Lanciana, León, hijo de Domingo y Marina, 44 años, soltero, minero.

2-4-38. **Tomás Sánchez Sadia.** Pena de muerte. Fusilado: 24-6-38. De Caín, León, vecino de Demués, Onís, hijo de Víctor y Jesusa, 48 años, casado, labrador.

5-4-38. **Bernardino Pérez Fernández.** Pena de muerte. Fusilado: 24-6-38. De Ponferrada, León, hijo de Santiago y Teresa, 28 años, casado, mecánico.

7-4-38. **Hernán Otero Álvarez.** Pena de muerte. Fusilado: 25-6-38. De Palacio del Sil, León, hijo de Gerardo y Elvira, 24 años, soltero, maestro.

9-4-38. **Isaac García Ramos.** Pena de muerte. Conmutada: 30-6-38. De Ponferrada, hijo de Fabián y Bernarda, 22 años, casado, minero.

12-4-38. **Dimas González Morán.** Condena: 20 años. De La Vecilla, León, hijo de Ramón y Josefa, 37 años, soltero, jornalero. **Baldomero Urdiales de la Varga.** Condena: reclusión perpetua. De Garfías, León, hijo de Santos y Petronila, 27 años, casado, labrador.

13-4-38. **José Castro Mateo.** Condena: 20 años. De León, hijo de Isidora, 30 años, casado, pintor. **Bonifacio Rascón Granja.** Condena: 15 años. De Villadangos, León, vecino de Pervera, Carreño, hijo de Silverio y Juliana, 52 años, casado, jornalero. **Pedro Andrés Álvarez.** Condena: 15 años. De Onzonilla, vecino de Santovenia de la Valdorcina, León, hijo de Justo y Bernarda, 32 años, casado, cocinero. Del PCE.

16-4-38. **José Lorenzana González.** Condena: 20 años. De la provincia de León, vecino de Colombres, Ribadedeva, hijo de Pablo y Eustaquia, 37 años, casado, chófer. Secretario del PCE; de la asociación de "Amigos de la URSS"; chófer en Madrid; corresponsal del periódico "Euzkadi Roja".

21-4-38. **Victorino Alfonso Rodríguez.** Condena: 20 años. Natural de Lillo, León, hijo de Santos y Victorina, 19 años, soltero, minero. De CNT.

26-4-38. **Eugenio García Balbuena.** Condena: 15 años. De Fontero, León, hijo de Miguel y Esperanza, 39 años, casado, labrador.

27-4-38. **Alejandro Fernández Rodríguez.** Pe-

na de muerte. Fusilado: 28-7-38. De Valencia de Don Juan, León, vecino de Avilés, hijo de José y Basilisa, 41 años, casado, jornalero. De CNT.

28-4-38. **Pedro Monroy Quirós.** Pena de muerte. Fusilado: 29-7-38. De León, vecino de Oviedo, hijo de Juan e Ignacia, 40 años, casado, calderero. Del PCE.

30-4-38. **Abilio Álvarez Rodríguez.** Pena de muerte. Fusilado: 29-7-38. De León, vecino de Gijón, hijo de Abilio y Serafina, 20 años, casado, camarero. De CNT.

2-5-38 Lunes. No se celebraron consejos de guerra por ser día festivo.

3-5-38. **Alfredo Morán Sánchez.** Condena: reclusión perpetua. De Olleros de Sabero, León, hijo de Emilio y Jesusa, 29 años, soltero, jornalero. Presidente de las JSU.

10-5-38. **Felipe Rodríguez Brañuelo.** Condena: 15 años. De Astorga, León, hijo de Toribio y Margarita, 61 años, casado, zapatero.

11-5-38. **Santos Redondo González.** Pena de muerte. Conmutada: 26-7-38. De la provincia de León, vecino de Corvera, hijo de Santos y Gregoria, 40 años, casado, ferroviario. Alcalde de Corvera por el PCE.

12-5-38 Jueves (no se celebraron consejos de guerra).

16-5-38. **Emiliano Abella Abella.** Condena: reclusión perpetua. De León, vecino de Fabero, León, hijo de Federico y Segunda, 33 años, casado, maquinista. Destacado miembro del Sindicato Minero de CNT.

11-6-38. **Marcelino Bada Marina.** Condena: 20 años. De León, vecino de Gijón, hijo de Vicente y Piedad, 29 años, casado, ferroviario. Dirigente del Sindicato Ferroviario de UGT, de las JSU y del SRI.

18-6-38. **Lino García Fernández.** Condena: 15 años. De Redipueblas, León, hijo de Juan y Oliva, 27 años, soltero, maestro en La Isla, Colunga, y presidente de las JSU.

24-6-38. **Rosendo Carro Magadán.** Condena: 20 años. De Palacios del Sil, León, hijo de Florentino y María, 19 años, soltero, minero. De UGT.

25-6-38. **Aurelio Rodríguez Vega.** Pena de muerte. Fusilado: 16-11-38. De Pendilla, León, vecino de La Felguera, hijo de Manuel y Generosa, 30 años, soltero, maestro nacional. **Francisco Pérez Marcos.** Pena de muerte. Fusilado: 16-11-38. De Gavilanes, Astorga, León, vecino de Langreo, hijo de Nicasio y Joaquina, 42 años, casado, maquinista. Dirigente de CNT en el valle del Nalón.

1-7-38. **Edelmiro Ubón Gutiérrez.** Condena: 15 años. De Cármenes, vecino de Piedrafita de Babia, León, hijo de Andrés y Francisca, 23 años, soltero, minero. De las J.S.

8-7-38. **Mateo Heliodoro Álvarez.** Condena: reclusión perpetua. De Ponferrada, León, hijo de Esteban y Jenara, 29 años, soltero, deportista.

23-7-38. **Pedro Fernández González.** Pena de muerte. Fusilado: 19-8-39. De Redipueblas, León, vecino de Ribadesella, hijo de Federico y Segunda, 30 años, casado, comerciante. De los fundadores de IR; dirigente del Frente Popular.

30-7-38. **Atilano Morán Gómez.** Condena: 15 años. De Villar de Frade, vecino de La Vid, León, hijo de Joaquín y Juliana, 54 años, viudo, jornalero. De CNT; organizador del SRI. **José García Valdeviejas.** Condena: 15 años. De La Bañeza, León, vecino de Gijón, hijo de José y Nieves, 39 años, soltero, dependiente. Del Sindicato de Comercio de UGT. **Pedro Delgado Álvarez.** Condena: 15 años. De Parazuelo de

INFORME

LOS LEONESES QUE SE FUERON A ASTURIAS

Turcia, León, vecino de Villardebeyo, Llanera, hijo de Antonio y María, 53 años, casado, minero.

5-8-38. **Andrés García Díaz**. Condena: 9 años. De Berlanga, León, hijo de David y Benigna, 19 años, soltero, minero. Del PCE y CNT. **Pedro Aparicio Pellitero**. Pena de muerte. Conmutada: 31-7-38. De León, hijo de Ángel y Felipa, 28 años, soltero, labrador. De UGT y del Ateneo de su pueblo.

12-8-38. **Guillermo Cantero González**. Condena: 12 años. De León, vecino de Gijón, hijo de Guillermo y Esperanza, 42 años, casado, jornalero.

19-8-38. **Pedro Fernández Díaz**. Condena: 20 años. De Pío, Sajambre, León, vecino de Gijón, hijo de Vicente y Engracia, 35 años, casado, labrador. En Gijón fue guardia de Asalto; más tarde, voluntario en las brigadas de choque de Carabineros; capturado cuando huía por mar. **Alfredo Álvarez Velilla**. Condena: reclusión perpetua. De León, hijo de Baldomero y Paula, 23 años, soltero, guarnizador. De CNT. **José Antonio García García**. Condena: reclusión perpetua. De Villafranca del Bierzo, León, hijo de Antonio y Laura, 25 años, soltero, labrador. **José Franco Vega**. Condena: reclusión perpetua. De Villafranca del Bierzo, León, hijo de Salustiano y Josefa, 25 años, soltero, herrero.

27-8-38. **Daniel Coque García**. Condena: 20 años. De San Lorenzo, León, hijo de Fernando y Francisca, 18 años (nacido el 14-9-19), soltero, pintor. De UGT.

3-9-38. **Ángel Merino Álvarez**. Condena: 15 años. De León, vecino de Llanes, hijo de Secundino y Matilde, 27 años, casado, confitero. De UGT. **Melchor Bayón de la Puente**. Condena: 15 años. De Santa Lucía, La Vecilla, vecino de Cármes, León, hijo de Juan y Estefanía, 27 años, soltero, labrador. De UGT.

9-9-38. **Paulino Nava Segurado**. Condena: 20 años. De Villace, León, vecino de Infiesto, hijo de Serafín y Antonia, 46 años, viudo, pintor. Del SRI. **Julio Lombardero Rodríguez**. Condena: 15 años. De Astorga, León, vecino de Gijón, hijo de Adelaida, 42 años, casado, metalúrgico. De UGT.

10-9-38. **José Calvo García**. Condena: 20 años. De Ciénega, León, vecino de Tremañes, Gijón, hijo de Pedro y Paula, 56 años, casado, jornalero.

15-9-38. **Vicenta Álvarez Picorell**. Condena: reclusión perpetua. De Astorga, León, vecina de Gijón, hija de Marcos y María, 34 años, casada.

23-9-38. **Manuel Cancelo Prado**. Condena: reclusión perpetua. De Ponferrada, León, hijo de Manuel y Estrella, 23 años, soltero, carpintero.

24-9-38. **Rodrigo García Fernández**. Condena: 15 años. De Vegacervera, León, hijo de Paulino e Isidora, 20 años, soltero, minero. De UGT.

6-10-38. **Constantino Freire Claro**. Condena: 20 años. De La Bañeza, León, vecino de Santander, hijo de Francisco y Valeriana, 45 años, casado, óptico. Del PSOE; prestó servicios en el Parque de Artillería de Santander como maestro armero, asimilado a teniente.

7-10-38. **Graciano García Álvarez**. Pena de muerte. Fusilado: 23-8-39. De Almanza, vecino de Villaseca de Lanciana, León, hijo de Francisco y Paula, 33 años, casado, minero. De UGT. **Amalio Esgueda Díez**. Condena: 20 años. De San Martín del Rey Aurelio, vecino de Villaseca de Lanciana, León, hijo de Facundo y Fructuosa, 25 años, soltero, minero. De las J.S.

14-10-38. **Florencio Fernández Martínez**. Condena: reclusión perpetua. De Valencia de Don Juan, León, vecino de Tudela de Agüeria, Oviedo, hijo de Modesto y Eugenia, 25 años, soltero, minero. Del SRI.



Mujer huyendo, de Juan Genovés.

20-10-38. **Alfredo Blanco Trobajo**. Condena: 15 años. De León, vecino de Gijón, 40 años, casado. De la Federación de Viajantes de UGT. **Antonio Díez Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 28-8-39. De Milla del Río, Carrizo, León, vecino de La Felguera, hijo de Ildelfonso y Josefa, 63 años, casado, metalúrgico. Dirigente de CNT.

11-11-38. **Juan Estébanez López**. Condena: 12 años. De Cistierna, León, vecino de Villalba de Alcores, hijo de Juan y Juana, 32 años, casado, veterinario. Veterinario en el concejo de Quirós. **María Fuertes Sánchez**. Condena: 12 años. De León, vecina de Gijón, hija de Julián y Cirila, 49 años, soltera.

1-12-38. **Benigno Mata García**. Pena de muerte. Conmutada: 14-8-39. De Valencia de Don Juan, León, vecino de Gijón; hijo de Eduardo y Placeres, 23 años, casado, guarnicionero. De las JSU. **Edesio Ferrero Vázquez**. Condena: 20 años. De Bercianos del Páramo, León, vecino de Gijón, hijo de Miguel y Resurrección, 49 años, casado, carpintero.

15-12-38. **Daniel Amigo Calvo**. Condena: 20 años. De Toral de Vados, León, hijo de Manuel y Teresa, 42 años, casado, jornalero.

12-1-39. **Felipe Lorden Cañal**. Condena: 15 años. De Encinedo, León, hijo de Jacinto y Emilia, 28 años, soltero, labrador. **Aurelio Andrés Vázquez**. Condena: reclusión perpetua. De Vega de Infanzones, León, hijo de Felipe y María, 25 años, casado, carrocerero, "destinado al Regimiento de Infantería "Burgos" nº 31 desde donde y en ocasión de que le correspondía hacer puesto de guardia, solicitó permiso del cabo para ir a hacer una necesidad, no regresando más a la posición y no encontrándose rastro de él en el reconocimiento que a los pocos momentos se hizo al notar su falta; en el momento de pasarse al campo enemigo llevaba fusil, correa y munición; en zona roja, fue miliciano del Batallón de Infantería nº 204."

14-1-39. **Belarmino Álvarez Ramón**. Condena: reclusión perpetua. De Peranzanes, Villafranca del Bierzo, León, hijo de Francisco y Pilar, 51 años, casado, labrador.

20-1-39. **Dionisio Rodríguez Freire**. Condena: 20 años. De Folgoso de la Ribera, Ponferrada, León, hijo de Pedro y Asunción, 34 años, soltero, minero.

4-8-42. **José Fernández de Ramón**, "Bigotes". Condena: reclusión perpetua ("hoy, a todos los efectos, 30 años de reclusión mayor"). De Guimara, Peranzanes, León, vecino de Vallemirín, Ibias, hijo de Francisco y Eufrosia, 33 años, casado, minero. De CNT; el 20-7-36 bajó a Ponferrada con otros compañeros suyos, atacando al cuartel de la GC, derrochando dinamita y regresando a Asturias; voluntario en el frente; al derrumbarse el Frente Norte, anduvo huido por los montes, primero solo, luego, en la partida ca-

pitaneada por el tristemente célebre maestro de Villameirín, que actuaba en la provincia de Asturias y en la de León.

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN OVIEDO

21-4-39. **Félix Martínez Díaz**. Condena: reclusión perpetua. De Astorga, León, hijo de Francisco y María, 23 años, soltero, molinero. Desertó de las filas nacionales, pasándose al enemigo.

28-4-39. **Mercedes Pascual Morán**. Condena: 6 años. De León, vecina de Jove, Gijón, hija de Marcelino y Brígida, 29 años, soltera. Miliciana en un batallón.

7-7-39. **Ignacio Pérez Ania**. Pena de muerte. Fusilado: 30-8-39. De La Granja de San Vicente, Villafranca del Bierzo, León, vecino de Ujo, Mieres, hijo de Pedro y Concepción, 44 años, casado, ferroviario.

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN CAMPOSANCOS

4-6-38. **Antonio Rodríguez Álvarez**. Condena: reclusión perpetua. De León, 32 años, soltero, decorador. Tesorero de CNT. **Gerardo Martínez Alonso**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Berlanga del Bierzo, León, 21 años, soltero, barbero. De CNT. **Felipe Pérez Arias**. Condena: 20 años. De Gavilanes de Orbigo, León, 24 años, soltero, electricista. De CNT. **Leoncio González Rodríguez**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Canales, León, hijo de Valeriano y Cirila, 32 años, soltero, minero. Orador en varios mítines; presidente de la Casa del Pueblo. **Francisco Llamas Rodríguez**. Condena: 15 años. De La Seca de Arba, León, 29 años, soltero, jornalero. De UGT. **Clemente Lombardía Sánchez**. Condena: reclusión perpetua. De Los Mazos, vecino de Veneros, León, 48 años, casado, forjador. Del PSOE. **Narciso Martínez González**. Pena de muerte. Conmutada: 28-6-38. De Puente Castro, León, 25 años, casado, albañil. De CNT. **Marcelino Fernández García**. Condena: 20 años. De Santibañez, León, 27 años, soltero, molinero.

6-6-38. **Manuel Alonso Pérez**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Fresnedo, León, 26 años, soltero, minero. Dirigente marxista. **Luis García Cordero**. Condena: reclusión perpetua. De Piñeres, vecino de Ollero, Sabero, León, hijo de Hipólito y Rosa, 27 años, casado, minero. Dirigente de CNT.

7-6-38. **Ramón Rodríguez Ruiz**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Ponferrada, vecino de Villablino, León, hijo de Juan Manuel y Visitación, 25 años, casado, minero. De UGT. **Lisardo Gutiérrez Abella**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Paradaseca, León, hijo de Santos y Teresa, 22 años, soltero, labrador. Del Comité Ejecutivo del PCE. **Lorenzo Álvarez Alonso**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Villamartín del Sil, vecino de Páramo del Sil, León, hijo de Francisco y María, 28 años, casado, minero. **Francisco Pérez Gómez**. Condena: 15 años. De Cangas de Narcea, vecino de Páramo del Sil, León, hijo de Pedro y Josefa, 37 años, casado, minero.

8-6-38. **José Belerda Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Boñar, León, hijo de Agustín y Jesusa, 34 años, soltero, jornalero. Jefe del Comité de La Losilla; huyó a la zona roja de Asturias. **Gabriel Carrizo Mirantes**. Condena: 20 años. De León, hijo de Norberto y Felisa, 34 años, casado, panadero. Del PCE. **Ricardo Pérez García**. Condena: 15 años. De Corullón, vecino de Toral de los Vados, León, hijo de Manuel y Elena, 20 años, soltero, labra-

dor. **Antonio Rivas Rodríguez**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Baraya (?), vecino de Páramo del Sil, León, hijo de Manuel y Antonia, 44 años, viudo, minero. **Alberto Fernández Puerto**. Condena: 15 años. De Cacabelos, León, hijo de Francisco y Flora, 25 años, jornalero, soltero. De las J.S. y de la Guardia Roja. **Manuel Fernández Fernández**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Mirantes de Luna, León, hijo de José y Hermenegilda, 24 años, soltero, fontanero calefactor. De UGT desde 1932; presidente del Centro comunista. **Valentín Fernández Lomas**. Condena: 20 años. De Sabero, León, hijo de Juan y Josefa, 24 años, soltero, jornalero. De CNT. **Manuel Losada Otero**. Condena: 20 años. De Palacios del Sil, León, hijo de Pedro y Carmen, 23 años, soltero, labrador. De UGT. **Feliciano García Pérez**. Condena: 20 años. De Sabero, León, hijo de Isidro y Rafaela, 26 años, soltero, minero. **Joaquín García Arias**. Condena: 20 años. De León, vecino de Turón, Mieres, hijo de José y Francisca, 43 años, casado, minero. De CNT. **José Redondo Álvarez**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Castrillo de Cepeda, León, hijo de Francisco y Joaquina, 56 años, casado, minero. **Ceferino Alonso Prieto**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Ciénega, León, 29 años, casado, minero. De UGT. **Ramón Pita Rodríguez**. Condena: reclusión perpetua. De Ponferrada, León, 26 años, soltero, jornalero. De UGT. **Ángel Amo Blanco**. Condena: reclusión perpetua. De Vallejo, León, 25 años, soltero, labrador. De UGT. **Antonio Cerviño Fernández**. Pena de Muerte. Fusilado: 2-7-38. De Requejo, Mieres, vecino de Matarrosa del Sil, León, domicilio en Noreña, hijo de Santiago y Bonifacia, 35 años, soltero, minero. Destacado dirigente comunista. **Aladino Oricheta Pascua**. Condena: reclusión perpetua. De Rodiezmo, vecino de Orzonaga, León, 29 años, casado. De CNT. **Vicente Chacón Espinosa**. Condena: 15 años. De León, vecino de Gijón, 39 años, casado, empleado. Del PSOE; presidente del Control de Ferreterías, "en el que se portó correctamente con las personas de orden."

9-6-38. **Germán Ordóñez Ballesteros**. Pena de muerte. Fusilado: 2-7-38. De Campohermoso, vecino de Simpliz, León, 43 años, casado (5 hijos), minero. **Félix Pérez García**. Condena: 15 años. De Zacos, León, vecino de León, 35 años, mecánico. De CNT. **José Camino González**. Condena: reclusión perpetua. De Garrafe, León, 26 años, soltero, cartero. **Santos Vidal Cabello**. Condena: 20 años. De Santa María del Sil, vecino de Toren del Sil, León, 19 años, soltero, minero.

14-6-38. **Abel González Sánchez**. Pena de muerte. Fusilado: 20-7-38. De Sabero, León, hijo de Ladislao y M^a Salomé, 21 años, soltero, minero. Individuo de acción de las J.L.. **José Pereira Pérez**. Condena: 20 años. De La Cañiza, vecino de Villaseca, León, hijo de Severino y Brígida, 28 años, soltero, serrador. De las J.S.. **Domingo Álvarez Álvarez**. Condena: 20 años. De Igüña, León, hijo de José y Juliana, 55 años, casado, industrial. Concejal del Frente Popular y gestor del Ayuntamiento de Folgoso.

15-6-38. **José M^a Arias Cachero Balbuena**. Pena de muerte. Conmutada: 8-7-38. De Joarilla de las Matas, vecino de Cistierna, León, hijo de Julio y Aurelia, 30 años, soltero, ferroviario. De las J.L.. **Urbano Ruiz Tejerina**. Pena de muerte. Fusilado en Tuy: 20-7-38. De Almanza, León, vecino de Arijá, Burgos, hijo de Casto e Hilaria, 33 años, casado, vidriero. Presidente del PSOE; de UGT.

17-6-38. **Emiliano Vega García**. Pena de muerte. Conmutada: 8-7-38. De León, 31 años, casado, ebanista. De CNT, siendo tesorero del Sindicato de la Madera. **Santiago Martínez Rodríguez**. Condena: 20 años. De Sésamo, León, 27 años, soltero, minero. De CNT. **Demetrio Gutiérrez Bayón**. Condena: 20 años. De Villavieja de Torío, León, vecino de León, 33 años, soltero, maestro nacional. De la ATEA.

INFORME

LOS LEONESES QUE SE FUERON A ASTURIAS

22-6-38. **Aniceto Tascón Tascón**. Pena de muerte. Conmutada: 8-7-38. Falleció el 28-9-41 en la prisión de Celanova a consecuencia de "accidente" cerebral. De Aviaños, vecino de Trobajo de Cerecedo, León, 24 años, casado, jornalero. **Manuel Pérez Arias**. Condena: reclusión perpetua. De Santiago de Molla, vecino de Lillo del Bierzo, León, 43 años, casado, jornalero. De CNT.

23-6-38. **Restituto Rodríguez Suárez**. Condena: 20 años. De Mieres, vecino de Torre del Bierzo, León, 40 años, casado, ferroviario. De UGT. **Abelardo García Ordóñez**. Condena: 20 años. De La Majua, León, 24 años, soltero, labrador.

23-7-38. **Antolino Fernández Alonso**. Pena de muerte. Fusilado a las 7 de la mañana en el castillo del Castro, Vigo, 16-3-39. De Santa Leocadia, León, hijo de Emilio y Elvira, 26 años, soltero, minero. Dirigente comunista.

28-7-38. **Jerónides Díez Llorente**. Pena de muerte. Conmutada: 27-3-39. De Villavieja de Campos, León, 24 años, soltero, labrador. Del PCE y UGT. **Antonino Barrera Álvarez**. Condena: 20 años. De Santibañez de Rueda, vecino de Garfín, León, 29 años, casado, minero. **Higinio Nogueiro Soto**. Condena: 12 años. De Villafañe, León, 33 años, soltero, jornalero.

13-8-38. **Octavio Cordero Macías**. Condena: 12 años. De Rioscura de Laciana, Villablino, León, hijo de Andrés y María, 28 años, soltero, minero. Juzgado y absuelto, "cuando se encontraba en el campo de concentración de Campo-

sancos esperando la orden de libertad el 31 de Julio último, con motivo de la llegada a dicho centro de una expedición de prisioneros, se dirigió a ellos preguntándoles si eran capturados o pasados, y al oír esta última afirmación, se desató en reproches por su acción, manifestando que les debía de dar vergüenza manifestar tal cosa."

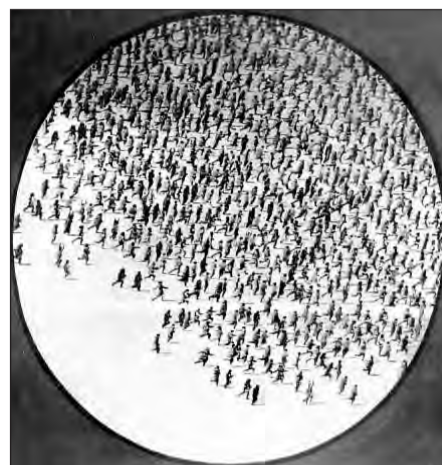
13-8-38. **Ángel Castellanos Fidalgo**. Pena de muerte. Conmutada: 27-3-39. De Mansilla del Páramo, León, 27 años, soltero, capataz del servicio agronómico. **Santiago Núñez Nistal**. Condena: reclusión perpetua. De Villamañán, León, 28 años, casado, labrador. Del PSOE.

2-9-38. **Florencio Rodríguez Gómez**. Pena de muerte. Fusilado: 21-3-39 en Orense. De Toreno, León, hijo de Manuel y Rosalía, 20 años, soltero, minero.

OTROS

DECLARADOS EN REBELDÍA. Cecilio Alonso San Miguel. De Puente Villarente, León, con residencia en Nava y accidentalmente en Gijón, hijo de Hermenegildo y Celedonia, 52 años, casado, metalúrgico. Detenido en la Plaza de Toros de Gijón. **Faustino García González**. De Valdelugeros, León, vecino de Ribadesella, hijo de Telesforo y Rosa, 25 años. El 20-8-38 se encontraba prisionero de los nacionales en el Batallón de Trabajadores nº 107, en Teruel. El 17-10-38, en un telegrama postal remitido de Zaragoza, el jefe de esa unidad dice que no aparece.

PRISIONEROS FALLECIDOS EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CAMPOSANCOS QUE APARECE INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL DE LA GUARDIA: Maximino Díez (¿Pérez?) Llorente. Falleció a las 19h del 9-12-



La fuga, de Juan Genovés.

37 a consecuencia de colapso cardíaco. De Valencia de Don Juan, León, vecino de Gijón, hijo de Servando y Marcela, 54 años, casado. **Regino Rodríguez Tuñón**. Falleció a las 10,30h del 12-4-40 a consecuencia de caquesis (tuberculosis pulmonar). De Paradaseca, León, hijo de Agustín y Concepción, 34 años, casado, labrador. **Felipe Alba García**. Falleció a las 18h del 29-4-40 a consecuencia de insuficiencia mitral (reumatismo articular agudo). De Porquerizas, León, hijo de José y Constantina, 29 años, soltero, labrador. **Antonio Pérez Guerra**. Falleció a las 11h del 31-7-41 a consecuencia de caquesis (tuberculosis intestinal). De Caín, León, hijo de Miguel y María, 40 años, casado.

DEFUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL DE GIJÓN. 31-3-42 (L 47 F 272) Oficio del Juzgado de Instrucción nº 1 manifestando que **Antonio Álvarez Ferrero**, de Veguellina de Orbigo, León, vecino de Jove-Las Cabañas, Gijón, hijo de Félix y Micaela, de 33 años, fogonero, casado con Carmen González Alonso (de Arriondas). Falleció en Veriña el 16-2-38 a consecuencia de la guerra. 4-11-37. Oficio de la Superioridad de fe-

cha de hoy manifestando que "**Andrés Fernández García**, de Canseco, León, 69 años, hijo de Pedro y María, viudo, falleció en la mañana del día de ayer en el Hospital Municipal a consecuencia de hemorragia interna." 8-11-37. Oficio de la Comandancia de Marina de Gijón de fecha de hoy, manifestando que **Agustín González López**, de León, hijo de José y Agustina, nacido el 20-7-18, vecino de Gijón, falleció de asfixia por inmersión en el agua.

DEFUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL DE CANDÁS. 9-2-38 (L 37 F 19) **Andrés Rodríguez Magdaleno**, de León, hijo de Andrés e (llegible), ferroviario, de 64 años, casado con Faustina Marín Terrón. Falleció en el campo de concentración a las 0,15h del día de ayer a consecuencia de edema agudo de pulmón.

FUSILADO EN PONTEVEDRA. SACADO DEL REGISTRO, NO CONSTA CONSEJO DE GUERRA. Por certificación del juez instructor. Muerte a las 4,30h. Cementerio de esta capital. **Francisco García Balbuena** 2-7-38. L 133 F 125. De Palacio de Torio, León, hijo de Ubaldo y Jacoba, 33 años, casado con Honorina Sánchez Álvarez, minero.

PRESO FALLECIDO EN LA PRISIÓN DE CELANOVA. Antonio González González. De Palacios del Sil, León, 26 años, ferroviario. Falleció el 8-4-42 a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

PRESO DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CANDÁS. Mateo Arias Rabanal, 22 años, soltero, ferroviario, León.

Documentación remitida por Foro por la Memoria de León



Las ilustraciones de Genovés han sido tomadas de la Revista Horizonte Español.

Ya hablamos en el número 4 de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Presidencia para fomentar actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo. Aportamos más información sobre este tema con la intención de dar a conocer nuestros trabajos ya en marcha y pedir a los lectores la colaboración que puedan prestarnos en la ingente tarea que nos espera para los próximos meses.

Algunos de los proyectos subvencionados son:

1.- "**Testimonio general de voces olvidadas**" presentado por la **Fundación 27 de Marzo**, con sede en Valderas. El objetivo es recuperar la memoria de tres grupos entre las víctimas de la represión: el de maestras y maestros, en su mayor parte pertenecientes a la Institución Libre de Enseñanza, el de los líderes mineros de León y Palencia y el de alcaldes de pueblos pequeños que experimentaron más que nadie la indefensión ante la barbarie desatada a raíz de la sublevación militar. Se incluyen en el proyecto iniciativas como exposiciones y publicaciones y ya se encuentran trabajando varios voluntarios coordinados por profesores de Historia de la Universidad de Valladolid.

2.- "**Censo de represaliados por el franquismo en la provincia de León.**" presentado por la **Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE)**. Obtendrá una relación completa y detallada de todas las víctimas de la provincia, tanto fusilados, encarcelados o depurados mediante proceso judicial o militar como quienes fueron asesinados o represaliados sin ninguna intervención, ni siquiera aparente, de los órganos judiciales.

3.- "**Identificación de restos y creación de espacios memoriales, incluyendo posibles exhumaciones**". De **AERLE**. Encaminado a recuperar y honrar la memoria de quienes fueron ejecutados y enterrados en montes o cuevas

con la consiguiente afrenta añadida de no haber tenido un lugar digno donde reposasen sus restos y pudiese ser honrada su memoria.

4.- "**Documental cinematográfico sobre la represión en León**". De **AERLE**. Realización de un largometraje con entrevistas, imágenes de lugares y de actos conmemorativos etc., desde el protagonismo de figuras emblemáticas como el alcalde Miguel Castaño, el presidente de la Diputación Ramiro Armesto o el gobernador civil Emilio Francés, pero rindiendo homenaje a todas las víctimas.

En estos tres últimos proyectos están ya trabajando más de veinte personas pertenecientes a nuestra Asociación y a otras afines como el **Foro por la Memoria de León** y la **Asociación Pozo Grajero**. Contamos también con aportaciones de la **Diputación de León** y de **Caja España**. Los trabajos realizados hasta ahora han puesto de manifiesto que el número de víctimas puede sobrepasar la cifra de los 30.000 entre fusilados, paseados, encarcelados, depurados etc.

No será posible culminar tan extensa tarea, pero aspiramos a que las omisiones sean las menos posibles y ello es tarea de todos. Estamos investigando los archivos existentes, sistematizando la información para ponerla al alcance de cuantos estén interesados en conocerla por motivos familiares

o afectivos o bien para colaborar en el conocimiento histórico de los hechos. Dado que hay represaliados cuyos nombres no constan en ningún archivo y que la única manera de conseguir sus datos es la colaboración directa de hijos, familiares, amigos y convecinos, **rogamos que todo el que tenga algo que aportar se ponga en contacto con nosotros mediante los números de teléfono o las direcciones que damos al final**. También podrán hacerlo participando en las reuniones que vamos a hacer en distintos puntos de la provincia, entre ellas Riaño, Valderas, Soto y Amio, Carrocera, Berlanga del Bierzo, Matallana de Torio, Astorga y Sahagún.

Las dos organizaciones firmantes han llegado al acuerdo de que la documentación recopilada pase a ser conservada en el archivo de la **Fundación 27 de Marzo** en la antigua Casa del Pueblo de **Valderas**, razón por la cual esta importante villa cobra un especial protagonismo en esta tarea, algo justo dada la importancia que tuvo allí la acción represiva en la que estamos profundizando. Tenemos una relación provisional con casi cien nombres, entre ellos 24 ejecutados. En el próximo número incluiremos un avance de la información que poseemos.

No podemos terminar sin insistir en que no tratamos de reabrir heridas ni de crear nuevos motivos de discrepancias. Solo pretendemos hacer justicia con las víctimas olvidadas. Precisamente, y ya que hemos hablado de Valderas, creemos que nuestro trabajo debe ser complementario con el que allí hacen los responsables municipales con iniciativas loables como la de convertir el monumento existente que era motivo de discordia en algo en lo que pudiesen estar todos de acuerdo. Pero también creemos que esa reconciliación que todos perseguimos debe apoyarse en un conocimiento lo más completo posible de una realidad que todos estamos interesados en que no vuelva a repetirse.

Fermín Carnero González. Presidente de la Fundación 27 de marzo. Paseo Nuevo s/n Valderas. Tfno. 987762016
Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE)
c/ Frontón 7 (junto a Mariano Andrés) y c/ Sancho el Gordo 1, 1º oficina 7 (junto a RENFE). Tfños. 987171719, 658557354 y 657645231

"F27M y AERLE expresan su reconocimiento al Ministerio de Presidencia: aunque tarde, es bueno que los poderes públicos se hayan convencido de que estas víctimas no merecían el olvido."

EN LA CLANDESTINIDAD

Presencia del Partido Comunista de España en León

JUAN CIDACOS SOBRE EL TESTIMONIO DE VÍCTOR BAYÓN

COMISIONES OBRERAS

En 1965, el PCE envió como instructor a **Víctor Bayón**, que constituyó comités locales en la capital, Ponferrada, Villablino, Santa Lucía y Fabero, así como uno provincial con **Gerardo Pertejo**, **Pepe el Tapicero**, **Sergio**, **Valerio de la Sierra** y **Saturno**.

Después estableció contactos con profesionales, estudiantes y jóvenes obreros y propició que las comisiones de trabajadores que se creaban en las empresas para plantear reivindicaciones puntuales y disolverse, se mantuvieran como organizaciones estables.

Poco a poco se consiguió que allí donde se producía una acción reivindicativa hubiera militantes o simpatizantes como **Esther**, **Milagros** o **Camino**.

En ese clima, las elecciones sindicales de 1966 tuvieron una elevada participación en torno a candidaturas democráticas en las que estaban militantes de **Comisiones Obreras**, como **Ángel Villa** y otros.

En 1967, el desarrollo del PCE hizo necesario tener dos pisos francos, uno para preparar la propaganda y otro como refugio de los militantes liberados.

LOS PISOS SECRETOS

Para el aparato de propaganda se ofrecieron **Alfredo Rodríguez** y **Carmina**, que se trasladaron desde Ponferrada a un piso alquilado en la calle **Miguel Zaera** (piso en el que vivía un policía, por lo que hubieron de trasladarse primero a **Mariano Andrés** y más tarde a **Escultor Mariñas**). En cada uno de esos pisos, tuvieron que acondicionar una habitación con colchones clavados a las paredes para amortiguar el ruido de la multicopista.

El refugio de seguridad para los liberados lo aportó un matrimonio que vivía en la calle **Los Osorios** de León, **Tano** y **Pacita Llamas**.

Una vez preparados los pisos, se le compró una multicopista Roneo a **José Jolís**, comerciante antifranquista de toda confianza. Después, otro empresario antifranquista, **Chomón**, hacía llegar el papel a Tano, que compraba la tinta y lo transportaba todo al piso de Alfredo. Una vez terminada la edición, sacaba la propaganda y la entrega-

ba al portero de un edificio próximo a Santa Ana, el cual después la pasaba a los activistas. La BPS de León se volvió loca buscando los pisos secretos. De nada valieron las pesquisas ni los interrogatorios a golpes: nunca los descubrieron.

La preparación de la propaganda fue la actividad más arriesgada: todos los meses se editaban 350 ejemplares de **Mundo Obrero** y 50 de la revista **Nuestra Bandera**, además de todas las octavillas que se necesitaran para las huelgas o cualquier otro acontecimiento. Los comunicados eran escritos por Víctor Bayón.

COMUNISTAS Y CRISTIANOS

A mediados de 1967 se formó la primera célula de Juventudes Comunistas (UJCE), que, además de realizar acciones de propaganda, se infiltró en el club de jóvenes **FORECU**, organizando actividades culturales con contenido antifranquista. Esta célula fue desarticulada por la policía a finales de 1968: los jóvenes trabajadores **Matías Martínez**, **Wenceslao Rodríguez** y **José Luis Gavilanes**, los estudiantes **Carlos Alfaro** y **Chabe Serrano** y el soldado **Gerardo Gutiérrez**, fueron encarcelados y condenados en Consejo de Guerra a diversas penas de prisión.

A lo largo de 1969 creció la afiliación (se incorporaron las jóvenes **Nana Montañés**, **Isabel Urueña** y **Pepa González** a la UJCE y el pintor **Manuel Jular** al PCE) y se realizaron acciones en unión con jóvenes cristianos.

En 1970, la dictadura implantó el estado de excepción. Hubo movilizaciones en todo el país. En León, el PCE y la UJCE realizaron acciones de protesta: hubo decenas de detenidos.

Poco a poco, el PCE se consolidó, ampliándose las relaciones con intelectuales y profesores (**Justino Burgos**, **Miguel Cordero** y otros) y con cristianos de **HOAC** (Hermandad Obrera de Acción Católica), encabezados por algunos sacerdotes y por los jóvenes **Joaquín Colín** y **Javier Cantalapiedra**.

Los curas progresistas facilitaron mucho la acción política. Durante los primeros años de clandestinidad las reuniones se hacían en la Candamia, a orillas del Bernesga o del Esla o en las eras de Armunia. A partir de que se tuvo relación con la HOAC se hicieron en locales parroquiales o en las sacristías de las



CLANDESTINIDAD: LOCALIZACIÓN DE DOS PISOS FRANCOS.

El PCE fue la organización que más luchó por la libertad durante la dictadura. En aquellos años fue la única fuerza política con implantación en la clase obrera, en el campesinado, entre los estudiantes y los intelectuales. Y en León, junto con la HOAC y un grupo de jóvenes cristianos, los Luises, fueron los primeros en la lucha contra el franquismo.



Alfredo, Víctor, Manolo y Gerardo.

iglesias. Además, sacerdotes como **Francisco Beltrán** (Ponferrada), **Javier Sotuela** (Matarrosa del Sil), **Eladio Fernández** (Santa Lucía) y **Julio Arguedas** (Barrio de la Inmaculada de León) contribuyeron al fortalecimiento del movimiento obrero leonés.

En 1972 se incorporaron nuevos militantes, como **David López Valdueza**, que procedía de la Universidad de Valladolid, donde ya militaba en el PCE y **José María Guerra (Tato)**.

A través de los sacerdotes se contactó después con los campesi-

nos (**Rubén González Llamazares** con la **Unión de Campesinos Leoneses**). La UCL, en sus primeros años, tuvo una relación estrecha con el PCE, que incluso editó sus comunicados y medió en la primera "guerra de los tractores".

HACIA LA LEGALIZACIÓN

El compromiso político de los intelectuales y estudiantes de León fue muy relevante, sobre todo desde el **CCAN**, un centro de encuentro creado en 1972, plural y abierto en el que tuvieron gran protagonismo **Nana Montañés** y **Pepa González**.

De destacar fue la actividad de **Tato Guerra**, fallecido en accidente de circulación. Con él el número de afiliados al PCE aumentó con profesionales como **Roberto Merino**, **Emeterio Morán**, **Joaquín González Vecín**, **Gonzalo Suárez**, **Conrado Vidal**, **César Roa**, **Vaquero Peña**, **Rafael Salto Mira**, que promovieron reuniones con sectores progresistas que dieron un gran apoyo a favor de la legalización del PCE.

En 1977, el PCE decidió forzar su legalización, por lo que convocó

un Pleno del Comité Central del PCE en Roma y en él se dio a conocer la filiación de todos sus miembros. A su regreso a León, Víctor Bayón, que durante toda la clandestinidad había sido "Carlos", y **Vicente Cazcarra**, miembro del Comité Ejecutivo, convocaron una rueda de prensa en el Hotel Conde Luna para darse a conocer. La policía la interrumpió, por lo que se trasladaron al CCAN y allí la continuaron.

Con la formación a nivel nacional de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia Democrática, que aglutinaban a toda la oposición democrática al franquismo y que después confluyeron en la "Platajunta", León se movilizó. Hubo reuniones con independientes en Villaobispo y Puente Villarente, comunicados, entrega de propaganda a la luz del día, etc. Los represores se veían desbordados y no efectuaban detenciones. La carrera hacia la libertad era ya imparable.

Hubo entonces reuniones en busca de una candidatura conjunta al Senado a las que asistieron progresistas como **Justino Burgos**, **Isidro Luna** y **Oscar Suárez** y liberales como **Joaquín López Contreras**, **Jesús Martínez del Cerro** y otros. El resultado fue la presentación y elección como senador de **Miguel Cordero del Campillo**.

Recuperar toda la memoria

De un modo mínimamente polémico pero suficientemente reivindicativo, algunos de los viejos camaradas comprobamos algunos fallos, o selectividad, de memoria en los que se cae. A sabiendas o no, hay a veces un cierto pastel mental que hace confundir la aproximación al partido con la militancia en éste. En ocasiones son las fechas las que estallan en las manos. Pero lo cierto es que a lo largo de los últimos años de clandestinidad y hasta las primeras elecciones democráticas, en el PCE de León jugaron un papel, suficientemente importante como para que conste, toda una serie de personas que para quienes esto suscriben (aunque a veces sólo tienen un nombre sin apellidos, un apodo, o sólo un apellido) merecen ser recordados.

"El Maestro", **Mariano "Tubillas"**, **Jose "Seisdedos"**, **Taladriz**, **Poi**, **Arturo Sabio**, "Ronquillo", **Loli** y **Ricardo Vega**, **Ludi** y **Roberto**, **Azucena** y **Fernando**, **Rubén** y señora, **Luis e Higinio** García y sus familiares de **Lillo**, **Pilar** Sevillano y sus hijas, **Concha**, **Blanca**, **Lourdes**, **Marisa**, **Gelen**, **Alfredo R. Vidal** y **Enrique Jiménez**, **Manolón**, **Charo** Domínguez, **Aurora** Fernández, **Elena** Salcines, **Mercedes M.**, **Benjamin** Rocha, **Toño** García, El grupo de **Teatro Grutélipo** al completo.

No son, ni mucho menos, los únicos a los que se olvida en las "listas", pero ahí estuvieron, y muchos ahí están todavía. Todos ellos en la calle, el trabajo, el arte, la medicina, la universidad... lucharon por las ideas del PCE.

Kike Cardiacó y Manuel Jular



Chabe Serrano en la época de la caída de la UJCE de León.



En el PCE de León, las mujeres jugaron un papel decisivo. Pepa González y Nana Montañés lo hacían desde la universidad y desde el CCAN.



Comienza **Evelia Fernández**, del **PSOE** (en adelante **EF**). El Gobierno, dice, entiende que en este país hay personas, víctimas del franquismo, cuyos derechos no están aún suficientemente reconocidos. El proyecto es un primer paso en un planteamiento de cambio gradual sin crispaciones, abierto a posteriores aportaciones.

El punto más polémico, la anulación de los juicios sumarísimos, es inviable con la Ley de Amnistía de 1977 y la Constitución, lo que quedará demostrado cuando se proceda a las revisiones individuales. Al no ser posible ese reconocimiento jurídico, el proyecto opta por el moral y personal: así, se amplían las indemnizaciones y se regulan mejoras sociales, como la concesión de la nacionalidad española a los voluntarios de las Brigadas Internacionales; el derecho a pensión y otras prestaciones sociales para las viudas e hijos; se incluye a quienes estuvieron en batallones disciplinarios, etc.. En la proposición se prevé una inversión de 60 millones de euros, 15 de ellos para reparaciones económicas.

En cuanto a las exhumaciones, las que hayan de hacerse en terrenos particulares han de cumplir las leyes autonómicas de Patrimonio, declarando los restos como bien de interés social y procediendo a una expropiación temporal. Pero lo primero es elaborar los censos y mapas de localización de las fosas. En cuanto a los archivos, se ha aprobado un concurso público para el estudio de la Causa General, lo que permitirá avanzar en la obtención del censo de represaliados.

Ante el reproche de que el proyecto iguala a demócratas y fascistas, lo que se pretende es dar una respuesta a quienes defienden la memoria de unos y otros (de los religiosos que fueron víctimas de desmanes en tiempos de la República, por ejemplo). Se trata, pues, de una ley para amparar los derechos morales y económicos de las personas.

Por **Izquierda Unida** interviene su coordinador de León, **Santiago Ordóñez** (en adelante **SO**): para manifestar que IU siente el orgullo de ser corresponsable con las asociaciones, del reconocimiento de la legalidad y legitimidad de la República como régimen democrático, así como de la iniciativa para la celebración del 75º aniversario de su proclamación, que tanto eco está teniendo en 2006.

Respecto al anteproyecto, le parece una oportunidad perdida. Juega con una ambigüedad buscada, de forma que de su lectura se podría deducir que el franquismo persiguió por igual a defensores de la República y a quienes apoyaron el golpe de Estado, lo cual es falso.

Para IU, "es muy importante la anulación por parte del gobier-

DEBATE SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

Para consultar el texto en Internet: www.congreso.es (Proyectos de Ley)

no de las sentencias del franquismo; no creemos que dichas actuaciones deban dejarse a la iniciativa de los familiares, sino realizarlas de oficio, ya que en otro caso se crea indefensión en los casos de víctimas sin familiares".

IU entiende además que deben articularse acuerdos entre el gobierno y las comunidades autónomas para llevar a cabo las exhumaciones y con los ayuntamientos para la retirada de los símbolos franquistas. Respecto al Valle de los Caídos, no basta con prohibir los actos de exaltación del franquismo, sino que debe regularse su uso.

Por el **Foro por la Memoria de León** interviene su presidente **Eduardo Silva Bafaluy** (en adelante **ESB**), que hace una exhaustiva enumeración de críticas: las asociaciones, dice, se han sentido defraudadas dadas las expectativas que creó la proposición no de ley presentada por la diputada Amparo Valcarce en 2003, cuando el PSOE estaba en la oposición (de anulación de las sentencias sumarísimas del franquismo). Después, ya en el Gobierno, se ha olvidado la iniciativa. Además, el proyecto plantea igualar a víctimas y verdugos, constituyendo de hecho una segunda fase de la inmodélica transición que se ha vivido en este país.

Se habla de derechos individuales, de memoria personal, pareciendo así que las víctimas lo fueron por su vida personal y no por pertenecer a organizaciones de izquierdas. En ese aspecto, las pensiones son un paso positivo pero insuficiente ya que no se

habla de las incautaciones de propiedades de los republicanos. Tampoco se habla de la responsabilidad de las empresas privadas, cuando en Alemania el gobierno obligó a empresas como Thyssen y Siemens a indemnizar a los esclavos del nazismo.

No se habla de la rehabilitación de los militares leales a la República ni se alude a los guerrilleros, lo que constituye una injusticia ya que fue alrededor de ellos que se inició en España el trabajo de recuperación de la memoria histórica.

Respecto al Valle de los Caídos, resulta incomprensible que en él se conserve aún un mausoleo a Franco (es como si en Alemania hubiera uno dedicado a Hitler).

Las exhumaciones siguen siendo a cargo de las familias y sin garantías judiciales. Asimismo, si las fosas se hallan en terreno particular, la exhumación depende de la voluntad del propietario (en Nicaragua, por ejemplo, las hace el Estado).

En cuanto a los archivos, lo importante es facilitar su acceso. Se fraccionan, además, las clases de víctimas (previas y posteriores a 1968) con lo que delitos como los asesinatos de Vitoria quedarán impunes.

Para ESB no hay en el anteproyecto de ley un reconocimiento jurídico de las víctimas, sólo moral. Respecto a la anulación de sentencias, el gobierno se ampara en un concepto de seguridad jurídica que no se tuvo en cuenta en Alemania o Italia. Para decretar la nulidad de las sentencias basta con aplicar la legislación internacional, ya que los cri-

menes de lesa humanidad son imprescriptibles según resolución de la ONU firmada por España.

Alberto Pérez Ruiz, presidente de AERLE (en adelante **APR**) toma la palabra. Parte de la pregunta: ¿Para qué necesitamos esta ley? Y responde: para elaborar el censo, para conocer los nombres de los represaliados y rehabilitar su memoria. La anulación de las sentencias del franquismo, aun cuando tales juicios fueran pantomimas, es hoy inviable. A treinta años vista no se puede cuestionar toda la transición. Aun cuando hoy no haya peligro de desestabilización de la democracia, la Constitución se basó en las concesiones que se firmaron hace 30 años y que no tiene sentido revisar ahora.

Entiende que si no se produce una enmienda a la totalidad (la disyuntiva entre todo y nada), el proyecto de ley mejorará a su paso por el Parlamento. El texto es un punto de partida necesario: "por algún lado hay que empezar", dice. Y dado que no exige la renuncia a objetivos que van más allá, lo acepta.

Respecto a las exhumaciones, le parece que es preferible que las asuman las asociaciones con subvenciones públicas.

Terminada la ronda de intervenciones, el moderador pide a los participantes que resuman sus acuerdos y discrepancias para los lectores de **RESISTENCIA**.

Para **EF**, el gobierno ha dado un primer paso que sin duda se completará con las aportaciones del resto de grupos políticos del

Parlamento. Una enmienda a la totalidad no tiene sentido.

Para **SO**, respecto a las sentencias, en la actualidad hay jurisprudencia para acabar con las leyes de amnistía ya que los crímenes de lesa humanidad no prescriben. Y ello puede hacerse sin invocar la Constitución. Respecto a la "neutralidad" del proyecto, en ella se adivina que el gobierno teme a la derecha. Y enumera: "deben darse directrices de obligado cumplimiento para los propietarios de fincas donde haya restos; las administraciones deben ser un elemento activo en la búsqueda, exhumación y financiación; el Estado debe convertir en obligación la eliminación de los símbolos franquistas, por la salud democrática del país; deben analizarse los archivos policiales; ha de darse capacidad a las asociaciones en la tramitación de las resoluciones y han de elaborarse planes de estudio y preparar libros de texto con planteamientos didácticos sobre la II República."

Para **APR** centrar toda la crítica al proyecto en la anulación de las sentencias, teniendo en cuenta la lentitud de los tiempos de la justicia, no es realista. Hay que seguir trabajando, sin renunciar a esos objetivos pero tampoco rechazando lo que se propone: medios para conocer la verdad de lo que pasó y reconocimiento de las víctimas. Y desde luego rechaza la pretendida "equidistancia" entre víctimas y verdugos. No comprende cómo se pueden prohibir los actos de homenaje a uno de los bandos "cuando llevamos 60 años aguantando homenajes a los franquistas".

ESB interviene para decir que las asociaciones reclamaban una ley para los vencidos, no para equiparar víctimas y verdugos. Que para la anulación de las sentencias —como afirman juristas como José A. Martín Pallín, Carlos Jiménez Villarejo y Baltasar Garzón— basta con aplicar la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Convenio sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, firmado por España en la ONU. Las exhumaciones han de hacerse con presencia de Guardia Civil y juez para judicializarlas.

Y así termina el debate, con un desacuerdo de IU y Foro por la Memoria de León en la cuestión de la anulación de las sentencias; desacuerdo también de éstas y de AERLE en la equiparación de víctimas y verdugos; valoración positiva, con reservas, en cuanto a las reparaciones económicas pero reparos en el planteamiento exclusivamente individual de las víctimas que hace el gobierno (y que afecta a exhumaciones, reconocimientos, etc.). Y propuestas de IU que parecen ya inaplazables, como la valoración histórica de la II República en los planes de estudio, libros de texto, etc... ■



Evelia Fernández (PSOE), Santiago Ordóñez (IU), Eduardo Silva Bafaluy (Foro por la Memoria de León) y Alberto Pérez Ruiz (AERLE).